



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: martes, 23 de Enero de 2018

ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PAGO DE JUSTIPRECIO FIJADO POR JURADO PROVINCIAL

245

El día 9 de marzo de 2018, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados, de los justiprecios fijados por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA FASE III (CUENCA Y GUADALAJARA)", clave 03.399.0001/310T, siguientes:

T.M. TRILLO:

FINCA	POL	PAR	PROPIETARIOS
EX08/04-03/45186	5	00132	ANTONIO MUÑOZ OCHAITA
EX08/04-03/45187	1	00109	ANTONIO MUÑOZ OCHAITA
EX08/04-03/45188	5	10431	LUISA MUÑOZ PEREZ
EX08/04-03/45193	5	00422	JULIA OCHAITA MAYORAL
EX08/04-03/45201	3	01432	JESUS OCHAYTA MAYORAL
EX08/04-03/45202	5	00426	JESUS OCHAYTA MAYORAL
EX08/04-03/45217	4	00571	ABDÓN PÉREZ DELGADO
EX08/04-03/45220	3	03113	RAMÓN PÉREZ MUÑOZ
EX08/04-03/45225	5	00418	TEOFILO PEREZ PEREZ
EX08/04-03/45227	3	01470	ZACARIAS PÉREZ PÉREZ
EX08/04-03/45230	5	00430	TORIBIO PEREZ SANCHO



EX08/04-03/45231	4	00342	JOSE ANTONIO REBOLLO BACHILLER
EX08/04-03/45232	5	00417	JOSE ANTONIO REBOLLO BACHILLER
EX08/04-03/45233	4	00517	CONSUELO RECUERO BACHILLER
EX08/04-03/45238	3	01670	CARLOS SACRISTÁN BATANERO
EX08/04-03/45239	3	01447	CONCEPCIÓN SACRISTÁN HENCHE
EX08/04-03/45241	3	01419	CONCEPCIÓN SACRISTÁN HENCHE
EX08/04-03/45243	5	00040	EUSTAQUIO SACRISTÁN MUÑOZ
EX08/04-03/45248	5	00467	CEFERINO SANCHO BACHILLER
EX08/04-03/45249	3	01346	CEFERINO SANCHO BACHILLER
EX08/04-03/45266	5	10441	JUAN SILVESTRE ROBLEDO
EX08/04-03/45267	5	10442	JUAN SILVESTRE ROBLEDO
EX08/04-03/45269	3	01388	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
EX08/04-03/45270	3	00826	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
EX08/04-03/45271	4	00338	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
EX08/04-03/45272	3	01452	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
EX08/04-03/45277	1	09001	ZONA URBANA

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 9 de enero de 2018. EL SECRETARIO GENERAL, Adriano García-Loygorri
Verástegui